

los derechos de los dichos contadores mayores de
la mita de veinte mill maravedis que se nos tiene
de merced en casa un año para en todo su vida
para ser librado setecientos e los suos de
aver el dho año de mill e quarenta e
ochos por carta dada en Valladolid a siete
de noviembre del dho año de mill e quarenta e
nueve

xxviii

Al dicho don alonso perseguiel
mariscal de Leon veinte e nueve mill e nueve
e sesenta e seis maravedis que se nos tiene de
mita en toda su vida para ser librado setecientos
e los suos de aver el dho año pasado de
mill e quarenta e ochos por carta
dada en Valladolid a veinte e siete de
julio del dho año de mill e quarenta e
nueve

xxix

Al dicho don alonso perseguiel
veinte e dos mill e trescientos e setenta e
seis que son de los derechos de los dichos contadores
mayores que es la mita de quarenta e cinco mill
que se nos tiene en casa un año para en todo su
vida e los suos de aver el año de mill e quarenta
e seis por carta dada en Valladolid
a diez e siete de julio del dho año de mill e
quarenta e nueve

xxx

Al concejo de judicias de Segovia de la villa de
San Clemente de sesenta e siete mill maravedis en quenta

¶

¶